



PIQUETE ▶ *Esos legisladores ni legislan ni acatan la ley*

■ Los integrantes de la Legislatura LV impugnaron la multa de \$2 mdp

El Congreso incurrió en desacato judicial: TEEM

Inédita, la determinación de no atender la orden de una autoridad jurisdiccional

GERARDO SUÁREZ DORANTES ▶ 03



■ VISIBILIDAD LÉSBICA

En Morelos se trabaja en impulsar una agenda de políticas dirigidas a la inclusión de las personas lesbianas a través de la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección de Diversidad Sexual, a fin de proporcionar un trato digno e igualitario y fomentar a las nuevas generaciones el respeto, se estableció ayer en el marco del Día de la Visibilidad Lésbica, que se conmemoró este 26 de abril.

■ La no vinculación fue por falta de elementos probatorios y violación de derechos

Se justifica el P. Judicial por liberar al presunto asesino de tres jóvenes

Aún puede ser procesado por los mismos delitos si la FGE aporta elementos válidos

▶ 03

■ Se pretenden más de 70 millones de pesos; 40 millones, para Movilidad y Transporte

Se envió al Congreso la solicitud del Ejecutivo para ampliar presupuesto

Hacienda estatal confía en que esta petición pueda ser analizada lo más pronto posible

▶ 03

Se otorgó por unanimidad la licitación a Materiales y Forrajes

Aprueba gobierno capitalino iniciar los trabajos de bacheo

Para reforzar y avanzar en los trabajos de bacheo contemplados este año, el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca aprobó por unanimidad el fallo de licitación pública de mezcla y emulsión asfáltica que será utilizada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos.

▶ 04

En el caso de hombres, por robo y también, por abuso sexual

Cada vez, más adolescentes detenidas por portar armas

En Morelos se registra un aumento de mujeres adolescentes detenidas por portación ilegal de arma de fuego, mientras que en caso de hombres es por delito de robo, seguido de abuso sexual. En entrevista, la magistrada presidenta del Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes (TUJA), Adriana Pineda Fernández.

▶ 04

Dice el titular del MP que se presentaron pruebas sólidas

FGE va por lucha legal contra jueza que liberó al "Diablo"

El Fiscal General del Estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, confirmó que el proceso de investigación, cateos y detención de Luis Alberto "N", alias "El Diablo", como presunto responsable de los delitos de Femenicidio y Homicidio calificado cometidos en contra de tres personas en el municipio de Huitzilac.

▶ 05

HOY ESCRIBE ▶

Observador político
Gerardo Suárez Dorantes

OBSERVADOR
POLÍTICO
Gerardo Suárez
Dorantes



Los bonos millonarios de las magistradas del TEEM

Si hacer mucho ruido, sin prensa, como fantasmas y prácticamente en medio del anonimato, los integrantes del Tribunal Estatal Electoral en Morelos (TEEM), tras algunas reformas internas que hicieron se auto aprobaron en el 2021, el haber de retiro de 800 mil pesos a la nada despreciable cantidad de casi dos millones de pesos, para llevarse tan proto concluya su período; quizá bajo esa lógica, decidieron desechar el recurso JDC/29/2023, promovido por ciudadanos contra el aumento del bono de retiro a los "honestísimos" consejeros electorales del IMPEPAC.

SE AUMENTARON PERCEPCIONES. - Algo que se ha evidenciado en los últimos años en este Tribunal Estatal Electoral es que a sus magistrados/as es su ambición desmedida por el dinero público, han realizado bajo diversos argumentos jurídicos-legales bien utilizarlo, pero para su beneficio personal, sin importarles la crisis financiera que se vive en el país y en Morelos.

Basta con recordar que, durante la toma de protesta de Martha Elena Mejía como titular del TEEM el siete de febrero del 2021 en su primer mensaje, no desaprovechó la oportunidad para mostrar el cobre y solicitar al Gobierno del Estado y al Congreso local una ampliación presupuestal en ese entonces de 11 millones de pesos por considerar que no tenían recursos suficientes.

Sin embargo, tres años antes, los magistrados: Carlos Alberto Puig Hernández, Martha Elena Mejía y Francisco Hurtado en el año 2018 hicieron las respectivas modificaciones a su reglamento interno para otorgarse un bono millonario a pesar de la carencia financiera, al momento que concluyeran con su período como togados.

Por ello, en medio del anonimato en sesión de pleno, por unanimidad (de tres) los magistrados arriba mencionados decidieron aumentarse de 800 mil pesos a un millón 900 mil pesos; esta acción ha sido reprobada por la Asociación de Abogados Electorales que preside en Morelos, Gilberto González Pacheco; así como por el Centro de Investigación Morelos Rinde Cuentas, cuyo titular es Roberto Salinas, y por la mayoría de los diputados locales de la Legislatura LV entre ellos del PAN, PRI, Movimiento Ciudadano y de Movimiento de Regeneración Nacional.

Pero el haber de retiro no es todo, hay otras sorpresas importantes que perjudican de manera directa a la población, puesto que los magistrados también decidieron sin importar la carencia de recursos económicos que tiene el Tribunal Estatal Electoral, darse un "pequeño" aumento en sus percepciones económicas por considerarlas ínfimas y al final, ellos mismos decidieron incrementarse de 60 mil pesos mensuales que ganaban mensualmente a subir a poco más de 100 mil pesos, es decir, consideraron que su salario que oscilaba en los 40 mil pesos era paupérrimo y por tanto, de un plumazo aumentaron sus percepciones en más de 40 mil pesos.

En razón de ello, el tabulador que tienen actualmente las magistradas en este 2023 es el siguiente:

Magistrada presidenta del TEEM, Martha Elena Mejía, gana 107 mil 844 pesos mensuales y que al año, hace un total de un millón 395 mil pesos.

En tanto que la magistrada, Ixel Mendoza Aragón tiene un salario de 103 mil y en la anualidad percibe un millón 236 mil pesos.

Mientras que la Secretaria Instructora "A" y Notificadora de la ponencia uno, hoy magistrada electoral en funciones, Marina Pérez Pineda, cobra exactamente igual que su homóloga Mendoza Aragón, es decir, al año percibe un millón 236 mil pesos, hasta en tanto no sea designado el togado de forma definitiva por parte del Senado de la República. Cabe señalar que las percepciones que perciben las magistradas electorales actualmente es casi el mismo que lo que ganan sus similares del Tribunal Superior de Justicia así como del Tribunal de Justicia Administrativa en la entidad. ¡Y de los bonos excesivos de fin de año que tienen, hablamos en otra entrega!

NO LE HAN PAGADO A PUIG. - La magistrada presidenta del Tribunal Estatal Electoral, Martha Elena Mejía, negaba en un principio, ser entrevistada sobre el particular. Al final, decidió no de buena manera permitir ser cuestionada.

Ella, reconoce que sí aprobaron por unanimidad el incremento del haber de retiro para los titulares del órgano jurisdiccional, pero es aclaró, una prestación que tienen y la cual está contemplado en la Constitución tanto estatal y federal.

"En el caso del magistrado Carlos Alberto Puig Hernández a la mejor puede que digan que, es mucho el dinero el que se va a destinar -casi dos millones de pesos- para el haber de retiro porque estuvo 10 años como magistrado". Y dio sus argumentos para poderle pagar esa cantidad que le corresponde a Puig: "Hice ahorros a partir de que llegué como presidenta para que cada año presupuestal, podamos contar con el dinero que ya está etiquetado".

Empero, puntualiza que los casi dos millones de pesos el Tribunal Estatal Electoral de Morelos no se los ha entregado al magistrado Puig Hernández porque actualmente él está participando en el concurso y proceso que lleva el Senado de la República, para designar al nuevo magistrado y él busca ser ratificado en el cargo para ganar mensualmente otros 103 mil pesos mensuales después de estar en ese cargo durante una década.

"De ser designado Puig, ese dinero ya está etiquetado y apartado el presupuesto; no hemos pedido más dinero al Ejecutivo y al Congreso para que nos etiquetara recursos, sino que el dinero se fue ahorrando en los últimos años a través de gastos racionales que han implementado", concluyó la magistrada presidenta del TEEM, Martha Elena Mejía.

SINOPSIS. - Uno de los promotores del JDC, Roberto Salinas de Morelos Rinde Cuentas, no solo cuestionó, sino que rechazó esos excesos que han cometido tanto magistradas del TEEM como consejeros del IMPEPAC, para beneficiarse con bonos millonarios y, por lo tanto, acudirán a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en las que agotarán todas las instancias legales para combatir y frenar estos excesos financieros en los que han cometido los servidores públicos.

De origen, la propuesta fue impulsada por los consejeros del órgano electoral: Javier Casas, Enrique Pérez e Isabel Guadarrama, en 2019; casi a la par que los magistrados del TEEM, para llevarse la mayor cantidad de dinero posible cuando concluya su encargo.

Email: gerardonoticias01@gmail.com

Twitter: @gerardosuarez73

OPINIÓN

Lorena Elizabeth
Castillo



¡Actuemos ya!

"Piensa globalmente y actúa localmente", indica la divulgada frase que enlaza holísticamente los fenómenos de la globalidad y la persistencia de sus consecuencias en comunidades e individuos. La conmemoración del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer los días 25 de cada mes, resulta un ejemplo del citado paradigma.

El pasado Día Naranja del martes 25 de abril, al iniciar dicha conmemoración con una sesión de activación física y combate, señalamos que "éste y todos los días levantamos la voz y decimos ¡alto a la violencia!", ya que este tipo de acciones no implican únicamente los beneficios del ejercicio al cuerpo, sino también poder reaccionar ante un peligro inminente, ya que lamentablemente nos encontramos en un contexto de inseguridad.

Con las sesiones de combate y defensa personal, no se trata de aprender a pelear ni buscar pelea,

además de que se requiere mucho tiempo para aprender todas las técnicas; más bien se trata de la oportunidad de reaccionar a tiempo, de cubrirnos la cara y, al menos correr ante el peligro. En suma, son beneficios los que adquirimos las mujeres mediante este ejercicio: tener condición física, reaccionar a tiempo ante el peligro y entrenarnos en la autodefensa.

Me detengo en este último punto por las implicaciones que tiene ese concepto de autonomía, ya podemos enlistar la autodeterminación emocional, psicológica y, por supuesto, los asuntos de orden monetario, ya que en torno a ellas giran los programas y campañas del Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC), mediante la atención jurídica, psicológica, los psicofalleres y talleres, precisamente, de autonomía económica.

Estas y otras acciones del IMC incidimos en el ámbito local e inmediato de la atención y prevención de la

violencia; trabajando codo a codo con cada mujer que acude en busca de ayuda o está en busca de alternativas para lograr, precisamente la ansiada autonomía en todos los aspectos.

En la parte global del fenómeno de la violencia, tenemos presente tanto el activismo de las hermanas Minerva, María Teresa y Patria Mirabal en República Dominicana de los años sesenta del siglo pasado, como la combatividad y sacrificio de miles de mujeres en México y en todo el mundo para erradicar la violencia contra las mujeres en general.

Sin duda que hemos avanzado a nivel local e internacional, pero reconocemos que falta mucho por hacer; mientras exista un solo caso de abuso o feminicidio, ya sea en Cuernavaca, Cuautla, Temixco, en todo Morelos y en nuestro país. Como lo sostenemos en otra de las campañas del IMC: "La erradicación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres es tarea de todas y todos. Actuemos ya!"

Los integrantes de la Legislatura LV impugnaron la multa de \$2 mdp

El Congreso incurrió en desacato judicial: TEEM

Inédita, la determinación de no atender la orden de una autoridad jurisdiccional

GERARDO SUÁREZ DORANTES

Con 16 juicios presentados ante la Sala Superior y uno a la Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los integrantes de la Legislatura LV impugnaron la multa -de \$2 mdp a los 20 diputados- y las medidas de apremio, además de incurrir en desacato de un ordenamiento judicial, por lo que las magistradas del Tribunal Estatal Electoral de Morelos conminaron al Congreso a rectificar y atender el requerimiento de una autoridad jurisdiccional.

En conferencia de prensa realizada al medio día de ayer en las instalaciones del TEEM, las magistradas: Marha Elena Mejía, presidenta; e Ixel Mendoza Aragón y Marina Pérez Pineda, calificaron como inédita la determinación de los integrantes de la Legislatura LV, de haber incurrido en desacato, ante una autoridad jurisdiccional.

Por lo tanto, señalaron que le darán seguimiento a una serie de actos para determinar de manera formal si existe o no un desacato ante la

autoridad, pese al incidente de incumplimiento de la resolución que consta de varias etapas, para darles vista y se manifiesten a lo que su derecho corresponda; una vez que, complementen todas las diligencias, será sometido a consideración del pleno la resolución y en su caso, las sanciones a las que por derecho correspondan.

Mientras que Martha Elena Mejía, magistrada presidenta puntualizó que se analizará todo el contexto a efecto de determinar si existe y en su caso, implementar las sanciones, no solamente en materia electoral, sino que existe la obligación de las autoridades de acatar las resoluciones que emitan las instituciones jurisdiccionales a pesar de que no les gusten.

De igual manera, recordaron que en Morelos no existe precedente de que haya ocurrido un caso similar como el del Congreso local, aunque explicaron que a nivel federal sí existió por parte del Congreso de la Unión y la Sala Superior en el juicio electoral 281/2022, en el que, evidentemente el incumplimiento de las resoluciones que emiten la autoridad electoral en que se pueden traducir.

Con relación a los argumentos de los integrantes de la legislatura LV, en el sentido de que las magistradas del Tribunal Estatal Electoral se extralimitaron en sus funciones, al

tomar determinaciones que violentan la división de poderes y la vida autónoma del Congreso, puntualizaron que para preservar el estado de derecho se debe de cumplir con estas determinaciones y si no les gustan, pueden recurrir a la vía jurídica para que a través de los tribunales previamente establecidos se puedan

resolver.

Otro caso similar, dijo, se dio en la Sala Superior en los juicios electorales y por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por lo que puntualizó, que reformaron el artículo 10 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, precisamente para que

las instituciones electorales no pudieran calificar, incidir o analizar los actos parlamentarios y en este punto, dejaron claro las togadas que, la SCJN ya resolvió que no todos los actos intrapartidarios son de respeto irrestricto por tratarse de un derecho parlamentario.

Se justifica el P. Judicial por liberar al presunto asesino de tres jóvenes

GUADALUPE FLORES

El Poder Judicial justificó la decisión una Juez de Control que ordenó la inmediata libertad, por falta de pruebas, de Luis Alberto 'N', quien fue detenido e implicado en la desaparición y muerte de tres jóvenes de Cuernavaca, el pasado 15 de abril.

Mientras que la Fiscalía General del Estado (FGE), informó que presentó una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de la Jueza Alejandra Trejo Reséndiz por los actos que representan una franca violación al debido proceso al dejar la libertad al implicado.

Pero el magistrado presidente del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), Luis Jorge Gamboa Olea insistió que la liberación del imputado fue por falta de elementos probatorios suficientes para vincular a proceso penal.

En entrevista, sostuvo que la falta de datos de prueba y por violaciones a los derechos humanos, una juez dejó en libertad a Luis Alberto 'N', alias "El Diablo".

El sujeto fue detenido por la Fiscalía, como presunto responsable del homicidio de los jóvenes Luis Javier, Luis Enrique y el feminicidio de Guadalupe Noemí, cuyos cuerpos fueron localizados en un paraje de la comunidad de Fierro

del Toro en el municipio de Huitzilac el pasado 15 de abril.

Pero el magistrado del Poder Judicial dijo que a pesar de que el implicado quedó en libertad puede ser procesado por los mismos delitos si la FGE aporta los elementos probatorios legales suficientes. Aunque indicó que Fiscalía General del Estado ya solicitó una orden de recaptura.

También reveló que dos jueces han solicitado protección, por amena-

zas a su persona por resolver casos de presuntos delincuentes de alta peligrosidad.

En tanto, el fiscal de Morelos, Uriel Carmona Gándara confirmó que el proceso de investigación, cateos y detención de Luis Alberto "N" como presunto responsable de los delitos de feminicidio y homicidio calificado cometidos en contra de tres personas en el municipio de Huitzilac, cumplieron con los requisitos que marca la ley.

Se envió al Congreso la solicitud del Ejecutivo para ampliar presupuesto

EDMUNDO SALGADO

El Gobierno del estado de Morelos ya envió al Congreso local la primera propuesta de ampliación presupuestal por más de 70 millones de pesos.

Así lo informó el encargado de despacho de la Secretaría de Hacienda, José Gerardo López Huérfano, quien precisó que está primera solicitud es con la finalidad de contar con recursos para la Secretaría de Movilidad y Transportes, ya que solo hay presupuesto para la compra de placas y tarjetones hasta para el mes de mayo, así como para la Comisión Estatal del Agua para la operación de las plantas tratadoras de aguas residuales.

"El tema de Movilidad impacta de manera importante porque al no tener los insumos básicamente de las láminas, de las placas para la ciudadanía, pues no podríamos estar en posibilidad de entregarlas y eso podría bajar un poco la recaudación de ingresos propios en el rubro de derechos vehiculares, aún no lo tenemos cuantificado el recurso que se

tiene actualmente para la operación de las placas, es aproximadamente como el 40 por ciento de todo el ejercicio de lo que se requiere, entonces a partir del mes de mayo en adelante tendríamos serias dificultades para recaudación, esperamos que no nos impacte", explicó.

Ante tal situación, el funcionario estatal dijo que confía en que pueda ser analizada lo más pronto posible por los diputados, además de que se está analizando presentar otras solicitudes de ampliación presupuestal en las próximas semanas.

"Buscaremos tener algún diálogo con el equipo, hemos tenido ya acercamiento con los asesores, con el propio secretario técnico de la comisión, entonces esperamos que avancen y que tengamos una respuesta pronta para poder seguir operando", mencionó.

López Huérfano concluyó, al mencionar que de los 70 millones de pesos que se solicitaron, 40 son para la Secretaría de Movilidad y Transportes, mientras que para la Comisión Estatal del Agua serán 30 millones.



EL PODER JUDICIAL justificó la decisión una Juez de Control que ordenó la inmediata libertad, por falta de pruebas, de Luis Alberto 'N', quien fue detenido e implicado en la desaparición y muerte de tres jóvenes de Cuernavaca, el pasado 15 de abril.

Aprueba gobierno capitalino iniciar los trabajos de bacheo

DE LA REDACCIÓN

Para reforzar y avanzar en los trabajos de bacheo contemplados este año, el Comité de Adquisiciones del Ayuntamiento de Cuernavaca aprobó por unanimidad el fallo de licitación pública de mezcla y emulsión asfáltica que será utilizada por la Secretaría de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos.

En sesión y tras escuchar los planteamientos de cada una de las seis empresas participantes, otorgaron por unanimidad la licitación a la dis-

tribuidora de Materiales y Forrajes, ya que presentó el mejor precio y se comprometió a entregarles el material en tiempo y forma para cumplirle a la población.

De acuerdo con el presidente municipal, José Luis Urióstegui Salgado, esta licitación cumplió con uno de los propósitos que ha tenido la presente administración, comprar al valor más bajo, pero con mayor calidad y condiciones para que puedan avanzar en sus funciones y atender uno de los servicios urgentes en la capital morelense.

En la sesión se contó con la participación de las y los regidores integrantes del Cabildo, Mirna Mireya Delgado Romero, Paz Hernández Pardo, Wendy Salinas Ruiz, Christian Mishell Pérez Jaimes, Debendrenath Salazar Solorio, la Consejera Jurídica, Nadia Luz Lara Chávez, los secretarios de Administración, Israel Yúdico Herrera; de Desarrollo Sustentable y Servicios Públicos, Israel Albavera Vázquez, contando además en cada punto de la revisión con el aval de la Contraloría Municipal.

En el caso de hombres, por robo y también, por abuso sexual

Cada vez, más adolescentes detenidas por portar armas

GUADALUPE FLORES

En Morelos se registra un aumento de mujeres adolescentes detenidas por portación ilegal de arma de fue-

go, mientras que en caso de hombres es por delito de robo, seguido de abuso sexual.

En entrevista, la magistrada presidenta del Tribunal Unitario de Justi-

cia Penal para Adolescentes (TUJA), Adriana Pineda Fernández, informó que durante el primer trimestre del año se detuvieron a 36 menores infractores, en su mayoría por el delito

de robo, seguido de abuso sexual.

Refirió que durante los primeros meses del 2022 el delito mayormente cometido por los primodelicuentes era el narcomenudeo, sin embar-

go, para este año se reporta el robo. “En el primer trimestre hemos tenido 36 carpetas judicializadas, mientras que el año pasado en el mismo periodo fueron 35, sólo aumentó una este año. Pero el delito que mayor frecuencia en jóvenes es el robo, mientras que en mujer es la portación de arma que puede ser por cuestión de género o por la relación con sus parejas sentimentales”, dijo.

Informó que en el caso de las adolescentes detenidas por la portación ilegal de arma de fuego se debe a que en su mayoría son mujeres que se relacionan de manera sentimental con grupos delincuentes.

También informó que al menos el 60 por ciento de los adolescentes reclusos estaban bajo influjo de alguna sustancia cuando cometió el delito, siendo la marihuana el producto más consumido, seguida de la denominada metanfetamina comúnmente conocida como cristal.

Incremento a sus pagos y prestaciones exigen jubilados de SAPAC con protesta

EDMUNDO SALGADO

Jubilados del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Cuernavaca (SAPAC), bloquearon la avenida Morelos durante la mañana de este miércoles, para exigir un incremento salarial y de prestaciones.

Fue alrededor de las 10:00 horas, cuando los inconformes arribaron a las instalaciones de dicho organismo para denunciar que no han tenido ningún aumento en los últimos años, por lo que es urgente que se les incrementen su pago y las prestaciones.

“Estamos aquí para ser escuchados, necesitamos que nos aumenten nuestros salarios y las prestaciones porque cada año las cosas están muy caras y ya no nos alcanza para nada, nuestro salario es bajo y las prestaciones no alcanzan para nada”, explicó Fernando Mendoza, uno de los jubilados.

Es por ello, que decidieron cerrar la avenida Morelos durante varias horas para exigir una respuesta de las autoridades, ya que de lo contrario regresarán para protestar en los próximos días.

“Lamentablemente tenemos autoridades en el Sapac que no te escuchan, que no te entienden, que solo se te escuchan y te resuelven si vienes y protestas, si cierras las calles, por eso decidimos bloquear la avenida Morelos y estamos dispuestos a hacerlo las veces que sean necesarias”, concluyó el afectado.

Cabe mencionar, que el bloqueo ocasionó un intenso tráfico vehicular durante varias horas y la molestia de los automovilistas.



EL INSTITUTO DE LA MUJER DE CUERNAVACA Y EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA TRABAJAN EN UN DIAGNÓSTICO DE SALUD POBLACIONAL

Desde el mes de marzo este proyecto integral como parte de la articulación de actores clave, dentro del diagnóstico estarán participando las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), así como líderes de colonia

Al ser una prioridad de la presente administración municipal la suma de la sociedad en la toma de decisiones, por primera ocasión el Ayuntamiento de Cuernavaca, a través del Instituto de la Mujer de Cuernavaca (IMC), en coordinación con el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), está elaborando un diagnóstico de salud con perspectiva de género y participación social en la colonia Villa Santiago, con el propósito de que los programas en materia de salud y municipales sean otorgados de acuerdo con las necesidades y opiniones de la población.

La directora general del IMC, Lorena Castillo Castillo, explicó que los diagnósticos de salud les ayudan, primero para conocer las condiciones de vida de una población, pero con datos de primera mano; para conocer los riesgos que tienen, por qué y cuáles se pueden prevenir, datos que se triangulan con los Servicios de Salud y algunas otras fuentes, pero sobre todo con las primarias, que es la voz de la misma ciudadanía, otorgándoles una respuesta social organizada, es decir, todo lo que tengan de activo en salud para atenderse, para con las y los vecinos definir el rubro que debe priorizarse conforme a su propia percepción y también con fuentes secundarias.

Indicó que desde el pasado 24 de marzo, el IMC ha estado trabajando el proyecto integral in situ con estudiantes de posgrado del INSP, a fin de emitir recomendaciones a las y los tomadores de decisiones con la información que la misma población da, específicamente en materia de salud y algunos servicios municipales debido a que muchos programas vigentes deben redireccionarse o fortalecerse.

Dentro del diagnóstico de salud poblacional se contará con la participación de las Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ), con quienes elaborarán una cartografía social para identificar los lugares de riesgo, también llamados activos de salud; de igual forma como parte de esta articulación de actores clave estarán presentes líderes de colonia, directivos y titulares del Centro de Salud, entre otros.

El estudio se estará efectuando hasta el último día del mes de junio, contemplando la realización de Jornadas Violetas donde les llevarán servicios de salud, nutrición y acercaron los servicios y programas del IMC; marchas exploratorias con perspectiva de género y la asistencia de vecinas y vecinos y el INSP; para

finalmente efectuar la priorización social, donde realizarán encuestas casa por casa, así como entrevistas semiestructuradas, agotando todos los recursos cualitativos y cuantitativos, mediante los cuales la comunidad manifieste su salud, información que será entregada como ayuntamiento a las autoridades estatales y se presentará a la misma población para que los estudiantes hagan intervenciones de salud.



Dice el titular del MP que se presentaron pruebas sólidas

FGE va por lucha legal contra jueza que liberó al “Diablo”

DE LA REDACCIÓN

El Fiscal General del Estado de Morelos, Uriel Carmona Gándara, confirmó que el proceso de investigación, cateos y detención de Luis Alberto “N”, alias “El Diablo”, como presunto responsable de los delitos de Femicidio y Homicidio calificado cometidos en contra de tres personas en el municipio de Huitzilac, cumplieron con los requisitos que marca la ley.

Carmona Gándara detalló que tras la localización de los cuerpos sin vida de una mujer y dos hombres en la comunidad de Fierro del Toro, municipio de Huitzilac, familiares los identificaron como Noemí Guadalupe, Luis Enrique y Luis Javier. El 16 de abril Luis Alberto “N” conocido como “El Diablo”, fue golpeado y lesionado con un disparo de arma de fuego en la cabeza por diversos sujetos, en la gasolinera ubicada en el parador conocido como “Covadonga” en el municipio de Huitzilac, al conducir un vehículo con reporte de robo con violencia en el mismo municipio, y quien fue trasladado al Hospital General de Cuernavaca para su atención.

Por la tarde de esa fecha, personal de la Agencia de Investigación Criminal de la Fiscalía de Foráneas realizó la entrevista a Luis Alberto por los hechos en que fuera lesionado, proporcionando como domicilio, el ubicado

en calle Iturbide número 4, en el Poblado de Tres Marías.

A las 21:02 horas de ese mismo día se recibió denuncia anónima a través del correo electrónico de la Fiscalía de Femicidio, donde se señalaba la participación de Luis Alberto en el feminicidio de Noemí Guadalupe y el homicidio de los hermanos Luis Enrique y Luis Javier, iniciándose los actos de investigación correspondientes para corroborar la denuncia recibida.

Derivado de lo anterior, el 19 de abril el Juez de Primera Instancia Especializado en actos de Investigación Natanael Subdías Aguilar, concedió órdenes de cateo para dos domicilios; el primero en calle Iturbide número 4, y el Segundo en calle Ferrocarril sin número, ambos en el Poblado de Tres Marías, cumplimentándose los mandamientos durante la madrugada del jueves 20 de abril por personal de la Fiscalía de Femicidios, con el apoyo de personal de la AIC, Servicios Periciales y de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

En el domicilio de Luis Alberto “N” se localizó una cartera conteniendo una tarjeta plástica de una tienda departamental a nombre de Luis Enrique, así como tarjeta departamental, identificación y tarjeta bancaria a nombre de Noemí Guadalupe, una cadena metálica de color dorado con un dije con una piedra, y una playe-

ra con manchas de sangre de origen humano.

El mismo jueves se solicitó la orden de aprehensión en contra de Luis Alberto “N”, misma que fue otorgada por el Juez Especializado, quien consideró que los indicios obtenidos de manera legal en el cateo, son suficientes y razonables para establecer la probable participación de Luis Alberto en el Femicidio y Homicidio Calificado de las víctimas.

El pasado viernes 21 de abril se realizó audiencia inicial en contra de Luis Alberto alias “El Diablo” de 22 años de edad, sin embargo, este martes 25 de abril, la Jueza Alejandra Trejo

Reséndiz, decretó la no vinculación a proceso de Luis Alberto, nulificando el cateo que el Juez Especializado en Actos de Investigación otorgó y que cumple con los requisitos de ley.

Es importante destacar que durante la audiencia de vinculación, la defensa oficial no presentó ningún medio de prueba para desvirtuar la imputación formulada por la Fiscalía de Femicidios, ni tampoco advirtió ninguna ilegalidad sobre la obtención de los cateos, excediendo sus atribuciones y aplicando un criterio erróneo para favorecer al imputado.

El Fiscal de Morelos destacó que la Jueza Alejandra Trejo Reséndiz no

juzgó con perspectiva de género, tal y como es su obligación de acuerdo a lo establecido por la propia Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Es así que por los actos que representan una franca violación al debido proceso, este mismo martes la Fiscalía del estado interpuso una denuncia ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en contra de la Jueza Alejandra Trejo Reséndiz. Carmona Gándara enfatizó que en la Institución se trabaja para combatir la impunidad y no se puede permitir ni aceptar que se violenten los derechos humanos y el acceso a una justicia efectiva a favor de las víctimas.

Confirmó el gobierno del estado su respaldo a la comunidad lésbica

DE LA REDACCIÓN

Desde el Ejecutivo estatal se trabaja en impulsar una agenda de políticas dirigidas a la inclusión de las personas lesbianas a través de la Dirección General de Derechos Humanos y la Dirección de Diversidad Sexual de la Secretaría de Gobierno, a fin de proporcionar un trato digno e igualitario y fomentar a las nuevas generaciones el respeto.

En el marco del Día de la Visibilidad Lésbica, que se conmemora este 26 de abril, el director general de Derechos Humanos, Luis Ortiz Salgado, ratificó la disposición de

trabajar de forma articulada con la sociedad civil y autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que tengan la libertad de disfrutar la vida sin estigmas, violencia o discriminación.

Por lo anterior, este mismo día en colaboración con el Ayuntamiento de Zacatepec se llevará a cabo el conversatorio denominado: “Visibilidad y Retos para la Comunidad Lésbica en Morelos”, el cual tiene como objetivo analizar las necesidades de la comunidad lésbica en Morelos, además de generar conciencia sobre la importancia de llevar a cabo acciones que fomenten la inclusión.

Se tendrá la presencia de Tania Nava, presidenta de “Acciona Comité de Diversidad Morelos”; Johana Jazmín Román Castañeda, subdirectora de asistencia, atención y protección de la Comisión Ejecutiva de Atención y Reparación a Víctimas del Estado de Morelos (CEARV); y María Elena Castañeda Neira, síndica municipal de Zacatepec.

Por último, Luis Ortiz manifestó apertura y compromiso para seguir dando acompañamiento y generando las condiciones para que las personas de diversidad sexual vivan de mejor manera.



AYUDA DIFERENTE

Dona alimentos como:

Leche

Frutas y verduras frescas

Huevo

Alimentos preparados
(en empaque cerrado)

Cereales en caja

Granos básicos
(frijol, arroz, lentejas, etc)

Enlatados

¡ Sé parte de esta
**gran iniciativa y juntos
ayudemos de corazón!**

Recibió el rector Gustavo Urquiza a estudiantes de movilidad académica

DE LA REDACCIÓN

Gustavo Urquiza Beltrán, rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM); José Mario Ordóñez Palacios, secretario Académico; Álvaro Zamudio Lara, coordinador general de Planeación y Administración, y Rocío Lorena Chávez Ramírez, coordinadora de Cooperación Nacional e Internacional, dieron la bienvenida a 53 estudiantes de movilidad que realizan una estancia académica en la institución, provenientes de universidades públicas, de Durango, Chiapas y Guerrero, así como de Colombia, Ecuador y España. Esta mañana en el auditorio César Carriales de la UAEM, las y los alumnos visitantes se presentaron ante las autoridades universitarias y comentaron sus motivaciones para realizar una estancia en las licenciaturas en Comunicación Humana, Ingeniería Mecánica, Historia, Ciencias Agropecuarias, Arquitectura, Ciencias, Psicología y Artes. En su mensaje, Gustavo Urquiza motivó

a las y los estudiantes a aprovechar todo tipo de becas y oportunidades para realizar movilidad estudiantil, tanto en distintas universidades del país como en el extranjero, con el fin de adquirir experiencias que enriquezcan su formación profesional, cultural y social.

El rector resaltó que la UAEM cuenta con más del 95 por ciento de programas académicos acreditados por su calidad académica, y con el mayor porcentaje a nivel nacional de profesores investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores, indicadores que benefician a las y los estudiantes con una formación profesional de alto nivel.

Rocío Lorena Chávez Ramírez, destacó que este semestre son 53 estudiantes que realizarán su estancia en la UAEM, a diferencia del año pasado que tan sólo fueron siete, derivado de los rezagos del confinamiento por la pandemia de la Covid-19, por lo que se espera que en las próximas convocatorias se pueda recibir un mayor número de espacios para movilidad.

Líder sindical expone escasez para nuevas contrataciones de trabajo

GUADALUPE FLORES

De acuerdo con Vianey Nájera Vázquez, secretaria general de la Federación de Sindicatos y Organizaciones “Fidel Velázquez Sánchez” en este momento no hay contratación de personal o apertura de nuevas plazas laborales. En entrevista, dijo que los primeros meses de año en las empresas se detienen las contrataciones, sin embargo, se prevé que para el mes de mayo se abran plazas permanentes, plazas eventuales y de prestación de servicios por honorarios.

A partir de mayo comienza el movimiento en las empresas para ver si continúan con los trabajadores que ya tiene contratados eventuales o de planta o se abren nuevos espacios dependiendo la productividad de cada planta”, dijo

al líder sindical.

Además, comentó que es complicado para las empresas cumplir el aumento de días de vacaciones por el costo que representa, incluso puede provocar una crisis económica en los negocios.

Ahora los trabajadores que cumplan un año de antigüedad en su empleo tendrán derecho a disfrutar de 12 días de vacaciones y no de seis, como era antes, lo que genera un desajuste en las empresas, indicó.

“Porque no se contempla dentro de su presupuesto anual, y a mediados de año esos ajustes pueden provocar una crisis”, dijo Vianey Nájera

Finalmente indicó que estas acciones son en beneficio de los trabajadores, pero las empresas deben hacer sus ajustes.

CENTRO FORMATIVO DE FÚTBOL INFANTIL

FORMA PARTE DE LA CATEGORÍA SUB 14

Si tienes entre 14 y 13 años y te gusta el fútbol te estamos buscando

MARTES Y JUEVES DE 5:00 A 7:00 PM

Cancha de Granjas, Calle 10 de Abril, esquina 5 de Mayo, Col Granjas, Cuernavaca, Morelos

@FUTCRACKMORELOS

FISIO SPORT

elregional

¡Cuidate del alacrán!

Atiende las siguientes recomendaciones para evitar su picadura



Mantén limpio el interior y exterior de tu hogar.



Encala las paredes interiores y exteriores de tu casa.



Coloca pabellones y revisa tu ropa de cama antes de dormir.



No camines descalzo(a) y sacude tu ropa y zapatos antes de usar.



En caso de picadura, no te automediques y evita los remedios caseros. Acude a tu unidad médica más cercana.



TORNEO DE TABLAS RÍTMICAS "JIUTEPEC POR LA PAZ"

CATEGORÍA: NIVEL SECUNDARIA

JUEVES 25 DE MAYO

SEDE: UNIDAD DEPORTIVA TLAHUAPAN
RAMA: MIXTA
CATEGORÍA: JUVENIL/SECUNDARIA
TIEMPO DE RUTINA: 3 - 5 MINUTOS
PARTICIPANTES: DE 10 A 20 ELEMENTOS
INSCRIPCIÓN: SIN COSTO
TEMA: LIBRE

PREMIOS:
PRIMER LUGAR: TROFEO Y MEDALLAS
SEGUNDO LUGAR: MEDALLAS

IMPLEMENTOS: LIBRE (LISTÓN, AROS, POMPONES, ETC.)
PIRÁMIDES: MÍNIMO UNA OCASIÓN DEBIDAMENTE UNIFORMADOS
NO HABER PAUSAS POR MÁS DE 30 SEGUNDOS
JUECES: DESIGNADOS POR LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE
JUNTA PREVIA: FECHA Y LUGAR POR CONFIRMAR
CONVOCATORIA ABIERTA HASTA EL DÍA VIERNES 5 DE MAYO

INFORMES E INSCRIPCIONES EN LA DIRECCIÓN DEL DEPORTE, UBICADA AL INTERIOR DE LA UNIDAD DEPORTIVA TLAHUAPAN, CONSTITUCIÓN DEL 57 S/N. COLONIA TLAHUAPAN.

Más información al número: 777 682 02 21

Uso obligatorio de cubrebocas | Aplicación de gel antibacterial | Sans distancia

www.jiutepec.gob.mx

EDICTO

**SE CONVOCAN HEREDEROS
P R E S E N T E**

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos con residencia en Jiutepec, Morelos, YESENIA SAAVEDRA RODRIGUEZ denunció la SUCESIÓN TESTAMENTARIA a bienes de ADOLFO SAAVEDRA GARCIA, siendo su último domicilio en Calle 16 de Septiembre número 23 en la Colonia Otilio Montaña en Jiutepec, Morelos; en la cual se ordenó convocar a una Junta de Herederos, misma que se llevará a cabo a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS en la Primera Secretaría de Acuerdos de este Juzgado bajo el expediente 857/2022.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se consideren con derecho a la herencia para que se apersonen a deducirlos en términos de Ley.

Publíquese por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS, en el periódico de mayor circulación en el Estado de Morelos y en el Boletín Judicial que edita el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Jiutepec, Morelos a 11 de Abril del año dos, mil veintitrés.

LIC. DOLORES BLANDINA ARANDA PERAL Juez Primero Familiar de Primera Instancia del Noveno Distrito Judicial en el Estado de Morelos.

M. EN D. LIZETT DEL CARMEN PALACIOS FRANYUTTI Primera Secretaria de Acuerdos.

EDICTO

**SE CONVOCAN A QUIENES
SE CREAN CON DERECHOS**

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Octavo Distrito Judicial del Estado de Morelos, compareció CLEOTILDE PADILLA CASTILLO, LEANDRA PADILLA CASTILLO, PABLO PADILLA CASTILLO y ROMAN PADILLA CASTILLO quienes denuncian la Sucesión Intestamentaria a bienes de SIMONA CASTILLO GONZALEZ, quien falleció el veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, quien tuvo su ultimo domicilio ubicado America Central número treinta, Colonia Centro de Atlacholoyaya CP. 62790, Xochitepec, Morelos, expediente radicado bajo el número 200/2023-1.

Se convoca a quienes se crean con derecho a la herencia y acreedores se presenten a deducir sus derechos conforme a la Ley asimismo se le hace saber que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA TREINTA Y UNO DE MAYO DOS MIL VEINTITRES, para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días en un periódico de mayor circulación en el Estado y en el Boletín judicial que edita el Poder Judicial del Estado del Estado de Morelos.

Xochitepec, Morelos., a 20 de abril de 2023

PRIMER SECRETARIO DE ACUERDOS.

LIC. LUIS ANGEL HERNANDEZ SALAZAR

Vo. Bo.
C. JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL OCTAVO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS.

LIC. PATRICIA FRIAS RODRIGUEZ

EDICTO

Exp. Núm.: 122/2023-2

Ante este juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Segunda Secretaría el expediente número 122/2023-2, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ URIBE HERMOSA, quien falleció, el trece de agosto de dos mil ocho, siendo su último domicilio el ubicado en Calle Ricardo Sánchez, número 308, Colonia Centro de Jojutla, Morelos.

Se convoca a las personas que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten ante este juzgado a deducirlos dentro del término de Ley; haciéndoles saber que se han señalado las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para el desahogo de la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por dos veces consecutivas de DIEZ EN DIEZ DÍAS en el Boletín Judicial y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos, respectivamente.

ATENTAMENTE
ZACATEPEC, MOR, A 29 DE MARZO DE 2023.

LA SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. SILVIA RUIZ CASTAÑEDA.

Vo. Bo.

JUEZA PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL CUARTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. ANA GABRIELA ROGEL OLVERA.

EDICTO

En el Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado de Morelos, se radicó el expediente 300/2023-1, relativo al juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO a bienes de LEONEL DOMÍNGUEZ SÁNCHEZ; quien tuvo como último domicilio el ubicado en Edificio 6, departamento 201, de la Unidad Habitacional "Reforma", Cuautla, Morelos.

Se convoca a quienes se consideren con derechos a la herencia y acreedores a la presente sucesión para que comparezcan a deducirlos. Publíquese por dos veces de diez en diez días en periódico de mayor circulación y en el boletín judicial editado en el Estado.

H. Cuautla, Mor, 21 de abril de 2023.

Segunda Secretaria de Acuerdos
Lic. Ana María Hernández Terán.

Juez del Juzgado Primero Familiar de Primera Instancia del Sexto Distrito Judicial del Estado.

Lic. Oscar Israel Gómez Cárdenas.

EDICTO

Ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Quinto Distrito Judicial en el Estado de Morelos, se encuentra radicado en la Primera Secretaría, el expediente número 87/2023-1, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR SANTOS SALAZAR también conocida como LEONOR SANTOS y/o LEONOR SANTOS DE ALONSO así como de ISIDRO ALONSO NAVA también conocido como ISIDRO ALONSO, quien la primera de ellos falleció el veintinueve de marzo del dos mil en la Ciudad de Cuautla, Morelos y el segundo el veintiséis de agosto de mil novecientos setenta y siete en Yauatepec Morelos, quienes tuvieron su último domicilio en Calle Virginia Fábregas número 19 Colonia Centro en el Municipio de Yauatepec, Morelos.

Por medio del presente edicto se convoca a las personas que se creyeren con derecho a la herencia y a los acreedores, para que se presenten en este juicio a deducirlos a mayor brevedad posible a las TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS día y hora señalada para que tenga verificativo la JUNTA DE HEREDEROS.

Para su publicación por medio de edictos por dos veces de diez en diez días en el Boletín Judicial, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Morelos.

Yauatepec, Morelos, a 10 de Marzo de dos mil veintitrés.

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. BENJAMIN MORALES ORDOÑEZ.

JUEZ PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

LIC. LILLIAN GUTIERREZ MORALES.

EDICTO

SE CONVOCA HEREDEROS.

Ante este Juzgado Sexto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado, con sede en Cuernavaca, Morelos, en la Segunda Secretaría, se encuentra radicado el expediente número 97/2023, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de HIGINIO NAVA ROMAN también conocido como IGINIO NAVA ROMAN Y/O HIGINIO NAVA, Y/O EJINIO NAVA, quien falleció el día veinte de septiembre de dos mil cinco, y MA. DEL CARMEN ARIZA RODRIGUEZ también conocida como MA. DEL CARMEN ARIZA Y/O MARIA DEL CARMEN ARIZA DE NAVA Y/O CARMEN ARIZA RODRIGUEZ Y/O CARMEN ARIZA DE NAVA, quien falleció el día ocho de enero de dos mil dieciséis; siendo su último domicilio de ambos en calle Fortino Ayaquica 12, Colonia Emiliano Zapata, municipio de Cuernavaca, Estado de Morelos, se convoca a todas las personas y a sus acreedores que se crean con derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos dentro del término legal concedido para ello, asimismo se les hace saber que se han señalado las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo la JUNTA DE HEREDEROS, prevista por los numerales 722 y 723 del Código Procesal Familiar vigente para el Estado de Morelos.

Para su publicación por dos veces consecutivas de diez en diez días, en un diario de mayor circulación en el Estado y Boletín Judicial, que se edita en el H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Cuernavaca, Morelos, a 28 de marzo de 2023

ATENTAMENTE
SECRETARIA DE ACUERDOS.
LIC. NORMA PATRICIA MARTINEZ SALAS.

Bo.Vo.
JUEZ SEXTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL EN EL ESTADO DE MORELOS.

M. EN D. MARIA ESTHER PICHARDO OLAIZ.

EDICTO

ITZHEL JANARI CARBAJAL SANCHEZ, NAITZE NITZARINDANI CARBAJAL SANCHEZ. EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTREN.

Se le hace saber que en los autos del expediente número 149/2022-2, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA YAÑEZ AYALA y PROCESO SANCHEZ SANCHEZ, promovido por MA. ANTONIETA SANCHEZ YAÑEZ; la Juez Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, mediante auto de fecha once de abril de dos mil veintitrés, ordenó notificar a las ciudadanas ITZHEL JANARI CARBAJAL SANCHEZ, NAITZE NITZARINDANI CARBAJAL SANCHEZ, en su carácter de hijas de ROSA OLIVIA SANCHEZ YAÑEZ, en términos del auto de veinticinco de abril de dos mil veintidós, en consecuencia se le notifica, por medio de edictos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el "Boletín Judicial" y en el periódico de mayor circulación, que se editan en esta Ciudad, asimismo por este medio le hago saber la radicación de la presente sucesión, a efecto de que dentro del término de TREINTA DIAS, contados a partir de la última publicación, se apersonen en el presente juicio a deducir sus derechos hereditarios, apercibiéndole que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones aun las de carácter personal les surtirán efectos por medio de Boletín Judicial, por lo que les cito para que comparezcan debidamente identificadas a las OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CINCO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTITRES, para la celebración de la audiencia de Junta de Herederos, de igual forma les requiero para que señalen domicilio dentro de esta Jurisdicción para oír y recibir notificaciones; quedando a su disposición en la Segunda Secretaría del Juzgado Cuarto Familiar de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial del Estado de Morelos, ubicado en calle Leyva número 7, Colonia Centro de Cuernavaca, Morelos, las copias simples de traslado de la demanda y de los documentos exhibidos

Cuernavaca, Morelos a 19 de abril de 2023.

ATENTAMENTE
SEGUNDA SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. VERONICA NAJERA VASA.
Vo.bo.

JUEZ CUARTO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

LIC. NORMA DELIA ROMAN SOLIS.

el regional del sur
el prestigio de la palabra escrita

Eolo Ernesto Pacheco Rodríguez
DIRECTOR GENERAL

Efrain Ernesto Pacheco Cedillo
DIRECTOR FUNDADOR

Margarita Pacheco Cedillo
SUBDIRECTORA GENERAL

Mayra Aldee Castillo Pacheco
EDITOR RESPONSABLE

Gerardo Suárez Dorantes
SUBDIRECTOR EDITORIAL

Carlos Gallardo Sánchez
DIRECTOR ADJUNTO

Eduardo Olvera Jacobo
GERENTE DE VENTAS

Iván Efraín Pacheco Rodríguez
DISEÑO

José Luis Urióstegui Salgado
CONSULTOR JURÍDICO

Héctor Rangel Terrazas
COORDINADOR DE INFORMACIÓN

AÑO 35 / #11579

El Regional del Sur
PROLONGACIÓN LÁZARO CÁRDENAS # 494
COLONIA JIGUILPAN • C.P. 62170
CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

DISTRIBUIDO POR PEDRO OSCARPUJOL LÓPEZ
CALLE CARLOS CUAGLIA #100-A • C.P. 62400
COLONIA CENTRO • CUERNAVACA, MORELOS, MÉXICO

FACEBOOK.COM/REGIONALMORELOS
TWITTER / @REGIONAL MORELOS

REGISTRO DE TÍTULO:
04-2108-030511060200-101

REDACCIÓN: (777) 313 05 07 • RADIO Y TV: (777) 317 72 55 • PUBLICIDAD: erpubli17@gmail.com

notaría 12

Lic. Gerardo Cortina Mariscal

Le damos seguridad jurídica a su patrimonio

Adjudicación

Asociaciones civiles

Sesión de derechos e hipotecas

Cofinanciamiento

Compraventa

Constitución de sociedades civiles

Cotejo de documentos

Donación

Fe de hechos

Fideicomiso

Mandato

Radicación de sucesiones

Sociedades mercantiles

Testamento



Teléfono:

777 228 22 49

contacto@not12mor.com.mx

Hidalgo #3 Col. Centro Cuernavaca, Morelos México, 6200

Aparecieron restos humanos en el peligroso territorio de Huitzilac

DE LA REDACCIÓN

Durante las acciones de búsqueda realizadas por parte de la Comisión de Búsqueda de Personas

del Estado de Morelos y la Comisión Estatal de Seguridad Pública (CES) en la carretera federal México-Acapulco tramo Tres Mariás-Santa Martha, a la altura



del kilómetro ocho del municipio de Huitzilac, uno de los más peligrosos en la entidad, se obtuvo resultado positivo con el hallazgo de restos óseos.

Por lo anterior, se activó de manera inmediata los protocolos correspondientes para el resguardo de la zona y el levantamiento conducente por parte de la Fiscalía General del Estado.

La Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Morelos continuará realizando estas acciones, priorizando la búsqueda en vida, además de continuar generando vínculos con instituciones y la ciudadanía, toda vez que la prioridad es que las familias que buscan a sus seres queridos, tengan un real acceso a la verdad y justicia.



Mirna estuvo en la cárcel 12 años y recuperó libertad por buena conducta

DE LA REDACCIÓN

Una mujer alcanzó el beneficio de la libertad condicionada tras la revisión de su expediente en la Mesa Técnica que estableció el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), para el análisis de la situación jurídica de Personas Privadas de la Libertad (PPL) inicialmente, en el Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya y posteriormente, en el Centro Varonil.

Mirna, fue detenida el mes de noviembre del año 2010 y a la fecha, había cumplido una pena de 12 años, cinco meses y cinco días. El expediente de Mirna, fue previamente analizado por el juez de Primera Instancia, en Ejecución

de Sanciones del Distrito Judicial Único con Sede en Atlacholoaya Xochitepec, del Estado de Morelos, quien decretó en su favor, el beneficio de la libertad condicionada de manera inmediata.

En enero pasado, a propuesta del Magistrado Presidente del TSJ, Luis Jorge Gamboa Olea se instaló por primera vez en el estado, una mesa técnica en el Centro Femenil de Reinserción Social en Atlacholoaya Morelos denominada "Seguir Así", a través de la cual se revisan los expedientes de mujeres privadas de su libertad que han observado buena conducta, con la posibilidad de que continúen así fuera de la prisión.



Tres voraces incendios no podían ser extintos hasta la tarde de ayer

DE LA REDACCIÓN

Hasta la tarde de este miércoles, tres incendios forestales mantenían en férrea batalla a los combatientes: dos ubicados en el municipio de Yautepec y uno más en Tlalnepantla, así como un posible incendio que estaba en proceso de verificación en el municipio de Tepoztlán.

En Yautepec, el fuego se ubica dentro del Área Natural Protegida (ANP) Sierra Monte Negro, donde 40 combatientes forestales de la SDS y Conafor trabajan en la contención y supresión del mismo. Cabe señalar que este incendio se propició la tarde de este martes; sin embargo, las condiciones del terreno, combustibles y fuertes vientos, además de la poca visibilidad, no permitieron realizar los trabajos de control. En esta demarcación, personal de la Conafor también acude a la supresión del fuego registrado al oriente del cerro "Tetillas".

También, en la zona de los Altos de Morelos, en Tlalnepantla 19 elementos de la brigada de la Conafor Tlalnepantla y de la brigada

de Protección CONAFOR-Tlalnepantla, sofocan otro siniestro.

Para la atención del posible incendio en Santo Domingo Ocotitlán, municipio de Tepoztlán, se desplegaron 9 elementos de la brigada rural CONAFOR-SDS Tepoztlán.

Ante el aumento de las temperaturas, las autoridades del Mando Unificado hacen un llamado a la población para evitar el uso de fuego en zonas forestales y límites con áreas naturales protegidas.

Esta información fue proporcionada por el Mando Unificado de Incendios Forestales, integrado por la Secretaría de Desarrollo Sustentable (SDS), Comisión Nacional Forestal (Conafor), Coordinación Estatal de Protección Civil Morelos (CEPCM) y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Conanp).

Para reportar cualquier conflagración, están disponibles los números de emergencia 800-IN-CENDIO, 800 737 0000, 9-1-1 o al 777 100 0515. #TúVigilas #MejorSinFuego #ElFuegoNoTieneLímites